María Magdalena», que en lo sucesivo la ostentará la Fundación Benéfico-Docente «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia» que como cesionaria queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afectan al Centro, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el Centro pueda tener concedidas por lo Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de lo vigente legislación laboral.

Segundo. El cambio de denominación del Centro Privado «Santa María Magdalena» por el de «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Santa María Magdalena».

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

Contra esta Orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el Artículo 126, párrafo 1° de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido por el Artículo 52, 2° de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de abril de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 4 de abril de 1988, por la que se clasifica como Centro no oficial autorizado de Enseñanza Musical de grado elemental al Centro Municipal de Música de Valverde del Camino (Huelva).*

De acuerdo con la solicitado por el Excma. Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva), una vez examinado el expediente promovido a tal efecto y conforme a lo preceptuada en el artículo 3°, número 1 del Reglamento de Centros No Oficiales de Enseñanzas Artísticas (Decreto 1987/1964, de 18 de junio, BOE, de 14 de julio).

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto clasificar como Centro No Oficial Autorizado de Enseñanza Musical de Grado Elemental, con el alcance y efectos que para dicha clase de Centros establecen las disposiciones vigentes, al Centro Municipal de Músico ubicado en la C/ Sor Angela de la Cruz, n° 8 de Valverde del Camino (Huelva), y que quedará adscrito al Conservatorio Elemental de Música de Huelva a efectos de formalización de matrículas y exámenes, con las asignaturas de «Solfeo y Teoría de la Música», «Piano», «Vienta-Madera» y «Viento-Metal».

Sevilla, 4 de abril de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

*RESOLUCION de 30 de marzo de 1988, por la que se adjudican becas de formación de personal investigador de los programas sectoriales en las universidades y Centros de Investigación de Andalucía.*

De acuerdo con la Convocatoria de becas para la formación de personal investigador de los programas sectoriales en las Universidades y centros de investigación de Andalucía (Orden de 15 de enero de 1988, BOJA de 26 de enero de 1988), esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto:

Primero. Otorgar las becas destinadas a la Formación de Personal Investigador en la Comunidad Autónoma de Andalucía cuyos becarios figuran en el anexo. Con efecto de 1 de abril de 1988 al 31 de marzo de 1989.

Segundo. La dotación de estas becas, con una duración de 12 meses, cubrirá los siguientes aspectos:

1. Una asignación mensual de 73.000 pesetas.
2. Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica y hospitalización.
3. Ayuda complementaria de 10.000 pesetas mensuales para el Departamento donde el becario realice sus investigaciones.

La percepción de la beca será incompatible con cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizada expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

Tercero. Los beneficiarios están obligados a:

a) Desarrollar eficazmente el plan de trabajo presentado de acuerdo con las fases previstas y de conformidad con las normas propias del Centro en que se lleve a cabo la investigación.

b) Enviar a la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria semestral con el estado de la investigación en que deberá constar la conformidad del Director del Proyecto de Investigación.

c) Una vez finalizado el período para el que se ha concedido la beca, deberá presentar a la Dirección General de Universidades e Investigación, una memoria final sobre la labor realizada con la valoración del Director del Proyecto.

La no observancia de estas normas supondrá la anulación de las ayudas concedidas.

Sevilla, 30 de marzo de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

1. AGROALIMENTACION

Investigación y Desarrollo Agrícola.
García Garrido, José Manuel (C.S.I.C. Estación Experimental del Zaidín). D.N.I.: 24.196.797.
Sánchez Romero, Carolina (Facultad de Ciencias, Universidad de Málaga). D.N.I.: 27.334.983.

Investigación y Desarrollo Ganadero.
López Luque, Ana María (Facultad Veterinaria, Universidad de Córdoba). D.N.I.: 30.491.931.

Tecnología de Alimentos y Agroindustrial.
Baza Puerta, Julio José (Facultad de Ciencias. Universidad de Granada). D.N.I. 24.207.373.
Sanz Martínez, Luis Carlos (C.S.I.C. Instituto de la Grasa y sus Derivados). D.N.I.: 28.682.540.

Agricultura en zonas áridas y recursos forestales.
Ferrol González, Nuria (C.S.I.C. Estación Experimental del Zaidín). D.N.I.: 24.195.666.

2. CIENCIAS DE LA VIDA

Biotecnología.
Sariano Rodríguez, Miguel (C.S.I.C. Instituto de Parasitología «López Neyra»). D.N.I.: 26.204.686.
Michan Doña, Carmen María (C.S.I.C. Estación Experimental del Zaidín). D.N.I.: 31.838.358.
Candau Chacón, Reyes (Facultad de Biología. Universidad de Sevilla). D.N.I.: 28.874.062.

Inmunología.
Carazo Carazo, Concepción (C.S.I.C. Instituto de Parasitología «López Neyra»). D.N.I.: 25.097.981.

Investigación y Desarrollo Farmacéutico.
Pineda de las Infantas y Villatoro, María José (Facultad de Farmacia. Universidad de Granada). D.N.I.: 30.495.737.
Sendra Gutiérrez, Estrella María (Facultad de Farmacia. Universidad de Granada). D.N.I.: 30.494.265.

Toxicología.
Jurado Carpio, Juan (Facultad de Ciencias. Universidad de Córdoba). D.N.I.: 80.127.930.

3. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Recursos Marinos y Acuicultura.
Mancera Romero, Juan Miguel (Facultad de Ciencias. Universidad de Málaga). D.N.I.: 25.065.071.

Recursos Geológicos.
Irigaray Fernández, Clemente (Facultad de Ciencias. Universidad de Granada). D.N.I.: 24.199.101.
Aguado Merlo, Roque (Facultad de Ciencias. Universidad de Granada). D.N.I.: 24.174.493.

Ciencias y Tecnología aplicada a la Pesca.

Guerrero Ruiz, Francisco José (Facultad de Ciencias. Universidad de Málaga). D.N.I.: 25.059.196.

Conservación del Medio Ambiente y Ecología.
Rey Zamora, Pedro (Colegio Universitario «Santo Reino» de Jaén). D.N.I.: 25.981.846.
Camacho Olmedo, María Teresa (Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Granada). D.N.I.: 26.201.744.

Hidrología.
Alvarez Vigil, Enrique (Facultad de Ciencias. Universidad de Granada). D.N.I.: 24.196.724.

4. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANISTICAS

Patrimonio Histórico de Andalucía.
Rodríguez García, Antonio (Facultad de Filología. Universidad de Sevilla). D.N.I.: 28.702.836.

Problemas Sociales y Bienestar Social.
Núñez Lozano, Pablo Luis (Facultad de Derecho. Universidad de Sevilla). D.N.I.: 28.879.901.

Problemas Regionales de la Educación.
Rivas Hidalgo, Carmen (Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Universidad de Sevilla). D.N.I.: 28.878.203.

Andalucía y América Latino.
Galeote López, Manuel (Facultad Filosofía y Letras. Universidad de Granada). D.N.I.: 52.520.052.

Andalucía y la C.E.E.
Cubero Truyo, Antonio Manuel (Facultad de Derecho. Universidad de Sevilla). D.N.I.: 28.701.485.

Estructura Económica y Social del Campo Andaluz.
Martínez Martín, Manuel (Facultad Filosofía y Letras. Universidad de Granada). D.N.I.: 25.658.000.

5. TECNOLOGIAS DE LA PRODUCCION

Utilización Racional de la Energía.
Cejudo López, José Manuel (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Universidad de Sevilla). D.N.I.: 28.853.414.

Automatización Avanzado y Robótica.
González Romano, José Mariano (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Universidad de Sevilla). D.N.I.: 28.576.372.

Nuevos Materiales.
Cifredo Chacón, Gustavo Aurelio (Facultad de Ciencias. Universidad Cádiz). D.N.I.: 31.238.085.
Benítez Jiménez, José Jesús (Facultad de Farmacia. Universidad de Sevilla). D.N.I.: 52.230.120.

Tecnologías de Residuos.
Castro Galiano, Eulogio (Colegio Universitario «Santo Reino» de Jaén). D.N.I.: 25.989.401.
Almany Arrebola, Luis José (Facultad de Ciencias. Universidad de Málaga). D.N.I.: 45.270.654.

6. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Microelectrónica.
Bellido Díaz, Manuel Jesús (Facultad de Física. Universidad de Sevilla). D.N.I.: 28.697.480.

Tecnología de la Información.
López Soler, Juan Manuel (Facultad de Ciencias. Universidad de Granada). D.N.I.: 29.078.207.

Ciencia y Tecnología Espacial.
Campos Aguilar, Ana (C.S.I.C. Instituto de Astrofísica de Andalucía). D.N.I.: 30.520.248.

*RESOLUCION de 30 de marzo de 1988, por la que se prorrogan las becas de formación de personal investigador en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la convocatoria de 1984, 1985 y 1986.*

Concluyendo el tercer período de disfrute de los becas de Formación de Personal Investigador en la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a la Convocatoria de 1984 (Orden de 10 de octubre, BOJA de 16 de octubre de 1984), el segundo período de estas mismas becas correspondiente a la Convocatoria de 1985 para Universidades (Orden de 14 de octubre, BOJA de 22 de octubre de 1985) y para Centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Orden de 7 de noviembre, BOJA de 12 de noviembre de 1985) y finalizando el primer período correspondiente a la Convocatoria de 1986 (Orden de 27 de octubre, BOJA de 4 de noviembre de 1986), esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto:

Primero. Prorrogar el disfrute de las becas de las Convocatorias de 1984, 1985 y 1986 a los beneficiarios de las mismas, quienes figuran en el anexo adjunto, hasta el 28 de febrero de 1989.

Segundo. La dotación de estas becas, con una duración de 12 meses, cubrirá los siguientes aspectos:
1. Una asignación mensual de 73.000 pesetas.
2. Seguro combinada de accidentes individuales, intervención quirúrgica y hospitalización.
3. Ayuda complementaria de 10.000 pesetas mensuales para el Departamento donde el beneficiario realice sus investigaciones.
La percepción de la beca será incompatible con cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizada expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

Tercero. Los becarios están obligados a:
a) Desarrollar eficazmente el plan de trabajo presentado, de acuerdo con las fases previstas y de conformidad con las normas propias del Centro en que se lleve a cabo la investigación.
b) Enviar a la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria semestral con el estado de la investigación, en la que deberá contar la conformidad del Director del Proyecto de Investigación.
c) Una vez finalizado el período para el que se ha concedido la beca, deberá presentar a la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria final sobre la labor realizada con la valoración del Director del Proyecto.
La no observancia de estas normas supondrá la anulación de las ayudas concedidas.

Sevilla, 30 de marzo de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Prórroga de la Convocatoria de 1984

Programa General

| | |
|---|---|
| DURAN LOPEZ, Gonzálo | D.N.I.: 31.224.580 |
| FERNANDEZ VALLE, Mª del Carmen | D.N.I.: 31.227.753 |
| GALINDO RIAÑO, Mª Dolores | D.N.I.: 31.224.195 |
| MAÑEZ MUÑOZ, Mª Angeles | D.N.I.: 31.233.006 |

Programa Complementario

| | |
|---|---|
| ABELLAN HERVAS, Josefa (Salud Pública) | D.N.I.: 31.227.647 |

Prórroga de la Convocatoria de 1985

Programa General

| | |
|---|---|
| GOMEZ MADERO, José Francisco | D.N.I.: 31.328.761 |
| VILLAR VACA, Paloma | D.N.I.: 31.629.095 |

Programa Complementario

| | |
|---|---|
| CORREA LOPEZ, Marcos José (Recuperación del Patrimonio) | D.N.I.: 31.233.104 |
| ROJAS GABRIEL, Manuel (Recuperación del Patrimonio) | D.N.I.: 31.236.960 |

Prórroga de la Convocatoria de 1.986

Programa General

| | |
|---|---|
| MARCHENA DOMINGUEZ, José | D.N.I.: 31.228.685 |
| GIL SALU, José Luís | D.N.I.: 31.232.542 |
| GOMEZ GOMEZ, Carmen | D.N.I.: 31.229.403 |